

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN GASTOS, QUE SE INDICA. Monte Patria, 05 de febrero de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO Nº1987 .-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley Nº 19.88o, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del o6 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha og de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 15.913, del o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- La solicitud de restitución de fecha o1 de febrero del 2018, de la Srta. Alejandra Zárate Robles, prestador de servicios a honorarios suma alzada;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Que el desembolso realizado por la Srta. Alejandra Zarate Robledo debe ser restituida por el municipio.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE La restitución de gastos a la Srta. Alejandra Zarate Robledo, Cédula Nacional de Identidad Nº por un valor de \$5.000.- (cinco mil pesos) según el siguiente detalle:
 - ✓ Boleta Nº5309, de fecha o1 de febrero de 2018, correspondiente a Estacionamiento "Auto Orden S.A.", Rut: 96.870.930-5, por asistencia a Bienes Nacionales La Serena, para regularizar documentación y reunión con abogado.
- 2.- IMPÚTESE el gasto de \$5.000.- (cinco mil pesos) a la cuenta presupuestaria N°215.21.03.001.001.001,"Asesoría en el Área Jurídica" A.G 1.1.1., ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ernardir

RALC/AZR/yIt

SECRETARIO MUNICIPAL

CHILE

AND DE MOVE

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

